



RESOLUCIÓN No. 19-

0 0 2 5 4

DE 2025

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de
licitación pública No LP-CUC-DRC-001-2025

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL CAUCA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el decreto 249 del 2004, la ley 1437 de 2011, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto único reglamentario 1082 de 2015, la resolución 2154 de 2024 y resolución de encargo No 1-00976 del 1 abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó estructuración del documento de estudios previos y documentos requeridos para dar inicio al Proceso de licitación pública No. **LP-CUC-DRC-001-2025**, cuyo objeto es *19-0163 Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la zona 4 del SENA que está conformada por las Regionales Cauca, Valle, Nariño, Caquetá, Putumayo y Huila, a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos.*

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS \$ 20.947.727.681 M/CTE IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10825 de 2025, recursos de la presente vigencia.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección de licitación pública, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que analizado lo anterior, la Dirección Regional, revisó y aprobó los estudios previos objeto de la presente contratación y se procedió a dar inicio al proceso de contratación.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> a partir del 20 de Marzo de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso.

El proyecto de pliego de condiciones se publicó el 20 de marzo al 7 de abril de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones se presentaron ocho (8) mensajes de observaciones al pliego y cuatro (4) por mensaje general para un total de doce (12) mensajes de observaciones, las cuales fueron contestadas a través de la plataforma



RESOLUCIÓN No. 19-

0 0 2 5 4

DE 2025

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de
licitación pública No LP-CUC-DRC-001-2025

SECOP II mediante documento anexo, en el que se dio respuesta a cada una de las preguntas
presentadas por los oferentes.

Que las observaciones acogidas por la entidad harán parte de los documentos definitivos del proceso
ajustando debidamente los pliegos.

Por lo anterior, El director (E) de la Regional Cauca del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del Proceso selección en la modalidad de Licitación Publica No. LP-CUC-DRC-001-2025 cuyo objeto es 19-0163 Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la zona 4 del SENA que está conformada por las Regionales Cauca, Valle, Nariño, Caquetá, Putumayo y Huila, a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos. Con un presupuesto disponible de VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS \$ 20.947.727.681 M/CTE IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10825 de 2025, recursos de la presente vigencia.

Artículo 2º. Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos en la plataforma SECOP II a partir del día 8 de abril de 2025.

Artículo 3º. Que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.

Artículo 4º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el estudio previo definitivo, el anexo al pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 5º. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 6º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán el **08 ABR 2025**

Firmado
digitalmente por
Eduardo Antonio
Benavides

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Director (E) Regional Cauca.



RESOLUCIÓN No. 19-

DE 2025

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de
licitación pública No LP-CUC-DRC-001-2025

Elaboró: Abogada contratos PSP-CUC-DR-013-2025-Ana María Amaya 